

**INFORME ESPECIAL DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
HYDROMECANICA DEL ECUADOR S.A. HYDECUA**

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe especial relativo al Balance General, el Estado de Resultados, así como a los anexos presentados por la administración de la compañía HIDROMECANICA DEL ECUADOR S.A. por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2018:

1. Los administradores cumplieron con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, pudiéndose observar:
 - 2.1 Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.
 - 2.2 Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se ajustan a métodos idóneos.
 - 2.3 Que las cifras, relaciones e índices presentadas en los estados financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con las que se registran los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.

3. En lo referente a las operaciones del año 2018:

Utilidad antes de Participación Laboral	\$ 103.145,72
(-) 15% de participación Laboral	\$ 15.471,86
(-) 28% Impuesto a la Renta	\$ 25.350,77
Utilidad después del pago I. Renta	\$ 62.323,09

4. Cuanto ha sido procedente, cumplí con las obligaciones e hice uso de las atribuciones contempladas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 23 de abril del 2019



CPA. Douglas Rivera Orellana
C.I.0918075631
Reg Nac. 31736